



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,  
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ  
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE  
SER RENOVADO CADA AÑO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRETERE, ZAC  
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

PERIODO

2023

Fecha de Expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2023.

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

|                                                                                                |                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Denominación: IMPLEMENTOS AGRICOLAS SANTA TERESA                                               |                                                      |
| Giro del Negocio / Uso propuesto: INDUSTRIA LIGERA (IMPLEMENTOS AGRICOLAS)                     |                                                      |
| Monto de la inversión: --                                                                      | Número de empleados: 4                               |
| Calle del predio: BOULEVARD EL MINERO Número oficial: 1011                                     |                                                      |
| Comunidad o colonia: COLONIA SOMBRETERILLO                                                     | Uso actual: INDUSTRIA LIGERA (IMPLEMENTOS AGRICOLAS) |
| Colindancia frente: BOULEVARD EL MINERO                                                        | Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA                 |
| Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA                                                       | Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA               |
| <div style="text-align: center;"><p>Frente</p><p>Izquierda</p><p>Fondo</p><p>Derecha</p></div> |                                                      |
| Metros cuadrados del predio: FTE 15.00 MTS FDO 12.00 MTS Área aproximada: 180.00 MTS 2         |                                                      |

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRETERE, ZACATECAS A 19 DE DICIEMBRE DE 2023

